



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

442

PRIMERO. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se elaboren programas, se realicen acciones y se establezca una política de recepción y protección hacia los migrantes mexicanos afectados por la cancelación del Programa de Consideración de Acción Diferida de 2012 y por sus siglas en inglés “DACA, Deferred Action for Childhood Arrivals” que supone la desprotección y el eventual retorno de jóvenes mexicanos a una sociedad que desconocen.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que considere dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 que envíe a esta Soberanía para su aprobación, una partida presupuestal suficiente y especial para la atención y defensa de los migrantes michoacanos en el extranjero incluidos los llamados “dreamers”, únicamente en el Capítulo de Inversión.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**